



Acta N° 405

Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 03 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a los nueve de la mañana (09:00 am), en la Biblioteca Municipal la cual se desarrolló de la siguiente manera:

- 1).- Conformación de Quorum A continuación se lista los participantes en la Sesión de Corporación Municipal:
1).- Huguenón Ramón Edgardo Coreano Rivera Alcalde municipal, 2).- Licenciada Camila Lízeth Ramírez Vice Alcaldesa municipal, 3).- Luis Fernando Trujillo Andrade Págidos I, 4).- Ruán Alcides Torres Argueda Págidos II, 5).- Kensi Raquel Zuleyka Cantillano Págidos III, 6).- Mario Paul Tejada Vargas Págidos IV, Edwin Neptali Molina Herrera Págidos V, Mario Eriberto Puerto Zaldivar Págidos VI y ante la Secretaría Municipal que da fe

Habiéndose comprobado que se cuenta con el Quorum requerido para llevar a cabo la reunión, los miembros de la Corporación Municipal aprobaron y convalecieron la convocatoria a la sesión ordinaria de corporación N° 405

- 3).- Lectura y aprobación de la agenda propuesta.



- 1).- Apertura de la sesión
- 2).- Confirmación del Órgano
- 3).- Lectura y Aprobación de la agenda
- 4).- Lectura y Aprobación del Acta anterior
- 5).- Temas de discusión y Aprobación
 - 5.1).- Aprobación de estatutos Empresa Municipal Aguas de La Murralla
 - 5.2).- Aprobación Reglamento para la tenencia de cerdos
 - 5.3).- Opinión sobre manejo forestal
 - 5.4).- Solicitud de cabecero abierto
- 6).- Varios
 - 6.1).- Pronunciamiento Comité Ciudadano por la protección del Medio Ambiente.
 - 6.2).- Renuncia licenciada Santos Adrián Menocal
- 7).- Cierre de la sesión
- 4).- Lectura y Aprobación del Acta anterior

Se llevó a cabo lectura al Acta anterior quedando firmada y Aprobada por unanimidad

- 5).- Temas de Discusión y Aprobación
- 5.1).- Aprobación estatutos Empresa Municipal Aguas de La Murralla.

Después de analizado y discutido el documento de estatutos de la empresa municipal Aguas de La Murralla, por la comisión municipal de revisión de documentos, se procedió a someter a votación la ratificación del acuerdo de creación y Aprobación de estatutos de funcionamiento de la empresa municipal Aguas de La Murralla y en uso de sus facultades legales la Corporación Municipal procede a ejercer su derecho a votación de la mano siguiente Luis Hernández Trujillo Regidor I votó a favor Raúl Alcides Torres Regidor II votó a favor Kensi Paquel Zelaya Regidor III votó a favor

Mario Saúl Tejeda Ríosidor IV Votó en contra
Elvin Neptali Martínez Ríosidor V Votó a favor
Mauro Eriberto Puerto Ríosidor VI Votó a favor.
Por Tanto:

1).- La Honorable Corporación Municipal
por mayoría de votos acordó ratificar
el acuerdo de creación de la empresa mu-
nicipal denominada Agua de la Muralla.

2).- La Honorable Corporación Municipal por
mayoría de votos aprobó y firmó los es-
tatutos de funcionamiento de la empresa
municipal Agua de la Muralla.

5.2).- Aprobación de Reglamento para Tenencia
de Cerdos.

La Corporación Municipal discutió y anali-
zó el reglamento para la Tenencia de cerdos
en el casco urbano de La Unión, Olancho,
posteriormente se sometió a votación el
mismo; quedando de la siguiente manera:
Votos en contra: Luis Fernando Tricellis An-
chocell Ríosidor I, Mario Saúl Tejeda Vargas
Ríosidor IV y Mauro Eriberto Puerto Zoldívar
Ríosidor VI.

Votos a favor: Ramón Edgardo Coreano
Rivera Alcalde municipal, Renán Alcides
Torres Arqueta Ríosidor II, Kensi Ra-
quel Zelaya Cantillano Ríosidor III y Elvin
Neptali Martínez Herrera Ríosidor IV.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal
por mayoría de votos aprobó el Reglamento para
la Tenencia de cerdos en el casco urbano de
La Unión, Olancho.

5.3).- Resolución sobre el Manjo Hospital
en el nuevo vecindio de La Unión, Olancho.
Después de escuchar la opinión presentada por
la Comisión de Transparencia y el Consejo Mu-
nicipal de Desarrollo, se sometió a votación
la propuesta de denegar la solicitud de apro-
chamiento del bosque en el sitio ejidal,



presentada por la empresa Derivados de madera SF COMMUNITY.

ACUERDO: La Honorable Corporación municipal por mayoría de votos aprobó denegar la solicitud de aprovechamiento del bosque en el sitio ejidal presentada por la Empresa Derivados de Madera SF COMMUNITY. En relación al aprovechamiento del bosque en los ejidos de municipio. La Honorable Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una veda de diez (10) años, que no perjudique los necesarios de los habitantes, se deberá emitir un reglamento para la aplicación de lo mismo, quedando como responsable de la elaboración de dicho reglamento la Gerencia de Justicia y Seguridad y la Unidad Municipal Ambiental.

La Corporación municipal por unanimidad aprobó la propuesta del Alcalde Municipal Ramón Carcamo de girar instrucciones para que la Unidad Municipal Ambiental y la Gerencia de Justicia y Seguridad, revisen la ley Forestal y Ambiental para obtener todos los medios que deben ejecutar las personas que tienen aprovechamiento en el bosque privado y Nacional, para que elaboren una Ordenanza Municipal que dé de los facultades a la Unidad Municipal Ambiental y proceda hacer cumplir la normativa.

5.4.- Solicitud de cabildo abierto.

El Alcalde Municipal Ramón Carcamo, solicitó a la Corporación la realización de un Cabildo abierto informativo sobre la toma del edificio municipal.

POR TANTO: La Corporación Municipal en pleno aprobó la solicitud presentada por el alcalde.



Ramón Carrasco Alcalde municipal, quedando como fecha para la realización del cabildo abierto el día Viernes 08 de noviembre del presente año.

6).- Varios

6.1.- Pronunciamiento del Comité Ciudadano para la Protección del Medio Ambiente en donde solicitan lo siguiente: Que la solicitud presentada por la empresa SF COMMUNITY y Derivados de madera y cualquier otra solicitud que pueda presentarse NO SEA APROBADA; y a su vez considerar una Veda por un tiempo mínimo de 15 años, para permitir a nuestros bosques su desarrollo natural.

Explicando el Alcalde municipal a los miembros del Comité para la Protección del Medio Ambiente, que la decisión en relación a sus peticiones ya había sido tomada anteriormente.

6.1.2).- Renuncia del Licencioado Santos Adrián Menocal.

Se le dio lectura a la renuncia de forma irrevocable presentada como miembro del Consejo de Desarrollo Municipal,

Acordándose que se debería someter a discusión en cabildo abierto, considerando que el fue nombrado por la población.

7).- Cierre de sesión bien avisos que tratar y siendo ampliamente discutidos los temas se dio por finalizada la sesión.

